



**CIRCULARES INFORMATIVAS
FUNDACIÓN ANDECOL**

Fecha: Febrero 20 2019

Código: F-PA-GI-18

Versión: 1

**IDENTIFICACION DE LA
CIRCULAR**

FECHA ELABORACION:	Noviembre 19 de 2025
CODIGO CIRCULAR:	12102025
ASUNTO CIRCULAR:	Comunicado inscripciones 2.026
DIRIGIDO A:	Padres y/o acudientes de beneficiarios Fundación Andecol

CONTENIDO DEL COMUNICADO

Reciban un cordial saludo de parte de todos los integrantes de la Fundación Andecol,

A continuación, les presentamos los diferentes aspectos que deben tener en cuenta para el proceso de inscripción del año 2.026.

Les pedimos prestar mucha atención a las indicaciones:

- El proceso de inscripción para el año 2.026 **SÓLO** se llevará a cabo el **14 y 15 de enero de 2.026**, en el horario establecido y en el turno asignado; pueden asistir máximo 1 personas por familia, recuerden que por ser IPS no está permitido el ingreso de mascotas.
- **El regreso a las atenciones en el 2.026 es el 19 de enero**, para los beneficiarios de: **EPS** (con órdenes de atención y contrato vigente), **Comfama** (con autorización vigente) y **Particulares**.
- **Para los beneficiarios de Comfenalco el regreso a las atenciones en el 2.026 es el 2 de febrero**. Si desea que su hijo, hija, representado o familiar inicie el **19 de enero**, puede realizar el pago correspondiente de manera particular.
- Una vez realizada la inscripción, contará con **cinco (5) días hábiles** para realizar el pago correspondiente. Los pagos de los meses siguientes deberán realizarse dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.
- La agenda del programa de Habilitación Integral, con el horario de asistencia definitivo para el año 2.026 se les comparte de manera digital adjunto a este correo, al igual que la documentación que deben traer el día de la inscripción
- Se comparte de igual forma, la agenda del programa de Bienestar y Participación, con el fin de que elijan los días de asistencia previo a la inscripción 2.026.
- Para el año 2026, todos los usuarios, sin excepción, deben hacer el pago de una póliza que les cubre posibles riesgos de todas las actividades institucionales que se programan por dentro y fuera de la institución. **El valor está incluido en el valor de la inscripción (el valor de la póliza esta especificado en el acta de compromiso). La póliza colectiva cubre a partir del mes de marzo de 2.026.**
- Para el momento de la inscripción debe traer el carnet institucional del usuario, en caso de no contar con éste, debe cancelar \$15.000 (cuenta de ahorros Bancolombia 02911012106).
- Como cada año, las tarifas institucionales tendrán un incremento. **Para el año 2026, este será del 6 %, aprobado por la Junta Directiva.**

PARA EL DÍA DE LA INSCRIPCIÓN DEBEN TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN FÍSICO/IMPRESOS Y FIRMADOS:

- Debe contar con el Paz y Salvo institucional del año 2025
- Fotocopia del documento de identidad del beneficiario (**sólo en caso de que haya cambiado en el 2025**)
- Certificado médico que indique la condición de salud actual del usuario. Puede traer documentos médicos de especialistas o médico general, con una fecha de expedición menor a 6 meses.
- Radiografía cervical para los beneficiarios con diagnóstico de Síndrome de Down (**solo si aún no lo ha traído con anterioridad**)
- Los niños hasta los 5 años, copia del carné de vacunación con esquema completo.
- **Certificado de discapacidad** o la evidencia de que esta en tramite
- Documentos enviados al correo electrónico, diligenciados con lapicero negro: Acta de compromiso, Formato de Identificación del Beneficiario, Consentimiento informado, Formato de uso de medicamentos diligenciado y actualizado y



**CIRCULARES INFORMATIVAS
FUNDACIÓN ANDECOL**

Fecha: Febrero 20 2019

Código: F-PA-GI-18

Versión: 1

copia de fórmula médica (para todos los beneficiarios que toman medicamento de control en el hogar o en el horario de asistencia a La Fundación), Formato de autorización de reproducción de imágenes, Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado.

- Recibo de transferencia \$70.000 por concepto inscripción 2.026, compra de cuaderno institucional y póliza (El cuaderno institucional será cosido y con imagen renovada)
- En caso de no contar con el carné institucional el recibo de transferencia es por \$85.000 por concepto de inscripción, compra cuaderno institucional y carné
- Fotocopia cuenta de servicios públicos de la vivienda en la que reside el beneficiario
- En caso de que su hijo, hija, familiar o representado tenga transporte contratado, en el mes de enero de 2026 deberá suministrar los datos completos del transportador y como recomendación, ustedes deben verificar que cuenta con la documentación legal.

CONTAMOS CON USTEDES

ATENTAMENTE:

Fundación Andecol